ACTO ADMINISTRATIVO DE JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de los ordenado en el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldesa del Municipio de Candelaria, Valle del cauca, se permite expedir el acto administrativo de justificación de contratación en la modalidad de contratación directa, al siguiente proceso de contratación a iniciarse en esta entidad pública:

1. **Señalamiento de la causal que se invoca:** la presente contratación se lleva a cabo de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2.1.2.1.4.1 y 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, y lo establecido en el artículo 95 de la ley 489 de 1998.

2. **Determinación del objeto a contratar:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, LOGÍSTICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "CANDELARIA JOVEN", EN EL MARCO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE BENEFICIOS ENFOCADOS AL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL PARA MEJORAR LAS ACCIONES DE OFERTA A LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA -VALLE DEL CAUCA". CON CODIGO BPIN 2024761300073.

3. **Presupuesto para la contratación:**

El valor total del presente convenio interadministrativo se establece en la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($44.200.000)**, correspondiente a la sumatoria de los aportes de las entidades, discriminados así: i) un aporte en dinero a cargo del Municipio de Candelaria, por valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000)**; y ii) un aporte en especie a cargo de IMDERCAN, estimado en **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)**, de conformidad con la propuesta presentada por el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria IMDERCAN.

CONCEPTO	VALOR
Aporte del Municipio en dinero	$40.000.000
Aporte de IMDERCAN en especie	$4.200.000
VALOR TOTAL DE LOS APORTES	$44.200.000

APORTE DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA: CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000), el cual afectará el siguiente rubro presupuestal: **2.3.2.02.02.009.4102042.2024761300073.96990.13.03.056 -Resumido 4272 - Generación de beneficios enfocados al fortalecimiento del tejido social para mejorar las acciones de oferta - (R.B/25)** para la vigencia 2026, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP No. 3974 de fecha 26/09/2026 expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda -DAH. El aporte del municipio, de acuerdo a lo obtenido mediante el análisis de precios del mercado, es el siguiente:

1. Estrategia: "Salud Joven"					
Descripción: Realizar jornada de promoción y prevención dirigidas a adolescentes y jóvenes del municipio de Candelaria, orientadas a la prevención del embarazo a temprana edad, la promoción de conductas de autocuidado y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, mediante espacios pedagógicos, participativos y de sensibilización.					
Ítem	**Requerimiento**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Especificación técnica**	**Valor**

1	Folleto informativo	500	Servicio	Impresión de folleto tamaño media carta, full color, en papel propalcote de 150 g o similar. El diseño será suministrado por el supervisor del convenio. Nota: Las partes deberán aprobar la calidad de la impresión del material entregado.	$600.000
2	Material didáctico -Elemento de regulación emocional	500	Servicio	Elemento de estimulación sensorial (pop-it, pelota antiestrés o similar) como recurso de apoyo en las actividades pedagógicas de sensibilización, utilizado durante la jornada como herramienta práctica para el manejo de emociones y reducción del estrés en adolescentes y jóvenes. Nota: Las partes deberán aprobar la calidad del material didáctico.	$2.600.000
				TOTAL	$3.200.000

2. Estrategia: "Energy Joven -Caravana de la Energía Joven"

Descripción: Realizar una caravana recreativa dirigida a adolescentes y jóvenes del municipio de Candelaria, mediante cuatro (4) recorridos, tres (3) en corregimientos y uno (1) en la cabecera municipal, con ambientación temática, música en vivo y distribución de elementos alusivos, orientada a promover la integración, el sano aprovechamiento del tiempo libre y la participación de los jóvenes del municipio.

Ítem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	Especificación técnica	Valor
1	Vehículo con sistema de audio	3	Servicio	Vehículo destinado al acompañamiento de la caravana de la Energía Joven equipado con sistema de reproducción y amplificación de sonido, incluyendo equipos, conductor, combustible, desplazamiento y operación durante el recorrido. Nota: El recorrido tendrá una duración de 6 horas.	$1.500.000
2	Vehículo tipo cama baja con sistema de sonido (cabecera)	1	Servicio	Vehículo tipo cama baja (planchón) adecuado estructuralmente para transporte de equipo de sonido y decoración temática (ambientación con elementos como telas, globos, luces o escenografía liviana fijados de forma segura). Sistema de sonido de gama media-alta: mínimo 4 bafles o line array, potencia mínima de 3.000 W RMS, consola de mínimo 8 canales, 2 micrófonos inalámbricos. Nota: Incluye conductor con licencia vigente, combustible, montaje y desmontaje de decoración y equipos, desplazamiento y operación durante la jornada (5 horas).	$3.650.000
3	Dj	1	Servicio	Servicio de animación de DJ durante cada una de las jornadas que deberá interactuar con el	$450.000

				público. Cada jornada con duración de 6 horas.	
4	Animador	1	Servicio	Servicio de animación y conducción de la jornada, además deberá interactuar con las personas y apoyar al desarrollo de la programación durante la jornada (6 horas).	$400.000
5	Hidratación	500	Unidad	Agua potable en bolsa plástica sellada, entregada durante el desarrollo de los recorridos.	$400.000
6	Kit temático	200	Unidad	Accesorio temático, correspondiente a uno de los siguientes elementos o de características similares: máscara, antifaz, diadema, capa u otro accesorio acorde con la temática definida para la jornada. El elemento deberá ser elaborado en material resistente, seguro y no tóxico, apto para su utilización durante el recorrido, y deberá ser entregado durante el desarrollo de la jornada. Nota: Las partes deberán aprobar la calidad del accesorio temático.	$4.400.000
				TOTAL	$10.800.000

3. Estrategia: "Candelaria en el Mapa"

Descripción: Realizar jornada de intervención artística y cultural participativa, orientada a promover la expresión y participación de jóvenes artistas del municipio, mediante la creación colectiva de un mural en un espacio previamente definido por la Secretaria de Desarrollo Social y Participación, contribuyendo al reconocimiento de la identidad cultural y al embellecimiento del entorno urbano, de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

Ítem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	Especificación técnica	Valor
1	Servicio de intervención artística y muralismo	3	Servicio	Servicio prestado por jóvenes artistas con experiencia en muralismo, destinado al diseño, preparación y ejecución de la intervención artística. Comprende participación en la conceptualización, elaboración del mural, aplicación de técnicas de pintura y terminación de la obra, conforme al diseño y lineamientos previamente aprobados por la entidad.	$2.100.000
2	Materiales para muralismo	1	Lote	Suministro de 10 cuñetes de pintura para exteriores, en colores y tonalidades definidos de acuerdo con el diseño artístico previamente aprobado por el supervisor del convenio; 2 cuñetes de imprimante o sellador para superficies exteriores; 12 brochas de diferentes tamaños; 20 pinceles artísticos de diferentes tamaños y formas; 8 rodillos para pintura; 4 bandejas para pintura; 10 rollos de cinta de enmascarar; 2 rollos de plástico protector; 20 unidades de lija de diferentes grados	$3.900.000

				de abrasión; 2 galones de masilla para exteriores; 6 recipientes para mezcla de pintura; 10 pares de guantes de protección Nota: Todos los materiales deberán ser nuevos, de calidad comercial, aptos para el uso previsto y suministrados en condiciones adecuadas para garantizar la correcta ejecución de la intervención artística.	
				TOTAL	$6.000.000

4. Estrategia: "Tardeo Joven"

Descripción: Realizar jornada cultural, recreativa y de integración dirigida a adolescentes y jóvenes del municipio de Candelaria, orientada a promover el sano aprovechamiento del tiempo libre, la circulación de expresiones artísticas juveniles y la visibilización de emprendimientos desarrollados por jóvenes del territorio, de conformidad con las especificaciones establecidas en la ficha técnica.

Ítem	Requerimiento	Cantidad	Unidad de medida	Especificación técnica	Valor
1	Sistema de sonido	1	Servicio	Sistema de amplificación de sonido gama alta (profesional), incluyendo (2) parlante, (1) consola, (2) micrófonos, montaje y desmontaje en sitio.	$4.000.000
2	Tarima	1	Servicio	Dimensiones: 8 metros de ancho por 6 metros de fondo, con altura de 1,20 metros. Estructura: Metálica modular con superficie en madera antideslizante y faldón perimetral. Condiciones: Capacidad mínima de carga de 500 kg/m². Debe incluir escaleras de acceso y barandas posteriores. Incluye: Montaje, nivelación, desmontaje y transporte. Nota: Decoración temática (ambientación con elementos como telas, globos, luces o escenografía liviana fijados de forma segura)	$6.000.000
3	Pantalla	1	Servicio	Una (1) pantalla LED para uso exterior, con un tamaño mínimo de 4 metros de ancho por 2 metros de alto, instalada sobre estructura de soporte segura y estable. Deberá permitir la reproducción de videos, imágenes, presentaciones y demás contenidos audiovisuales requeridos para el desarrollo de la actividad. Nota: El servicio deberá incluir transporte, estructura de soporte, montaje, instalación, cableado, conexiones eléctricas, controlador o procesador de video, operación técnica durante la actividad y desmontaje. La pantalla deberá garantizar condiciones adecuadas de brillo, contraste y resolución para su visualización en espacios	$7.650.000

				exteriores y desde los diferentes puntos de observación del público.	
4	Animador	1	Servicio	Servicio de animación y conducción de la jornada, presentación de actividades y apoyo en el desarrollo de la programación. Cada jornada con duración de 6 horas.	$400.000
5	Hidratación	50	Unidad	Agua potable en presentación individual, en envase sellado y entregada durante el desarrollo de la actividad.	$75.000
6	Refrigerio	100	Unidad	Producto de panadería y bebida en vaso biodegradable de 200 ml. Nota: Los productos deberán estar empacados y entregado en condiciones higiénicas.	$450.000
7	Perifoneo y difusión	10	Horas	Servicio de perifoneo mediante vehículo o sistema móvil de sonido, para divulgación y convocatoria de la actividad, incluyendo operador, desplazamiento dentro del área definida y reproducción de mensaje previamente aprobado por las partes del convenio.	$425.000
8	Participación de DJ"s juveniles	5	Servicio	Presentación artística de cinco (5) DJ jóvenes durante la jornada, de acuerdo con la programación definida por la entidad, incluyendo el tiempo de presentación y los requerimientos técnicos necesarios para su participación. Duración de 1 hora cada presentación.	$1.000.000
				TOTAL	$20.000.000

Nota: Los bienes, servicios y elementos requeridos deberán ser suministrados y/o ejecutados en condiciones de calidad, seguridad, funcionalidad, higiene y oportunidad, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas establecidas en la presente ficha. Los elementos que requieran instalación, montaje, operación, transporte o desmontaje deberán ser entregados completamente habilitados para su utilización y retirados una vez finalizada la actividad, sin generar costos adicionales para la entidad. Los diseños, piezas, mensajes, elementos de identificación institucional y demás contenidos asociados a las estrategias deberán contar con aprobación previa del supervisor del convenio. Los impuestos y demás adendas serán asumidos por la entidad ejecutora.

APORTES DE IMDERCAN: Aporte en especie consistente en la disposición de dos (2) monitores deportivos para apoyar la ejecución de las actividades y estrategias contempladas en el presente convenio. Dicho aporte se estima en **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000)**.

1. Disponer de dos (2) monitores deportivos para que brinden apoyo al desarrollo de las acciones que promuevan los derechos fundamentales de la juventud candelareña a través del esparcimiento sano, las actividades lúdicas y la recreación en el Municipio de Candelaria.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR
1	Monitores deportivos.	2	$4.200.000

4. **Las condiciones que se exigen:** Para la celebración del presente convenio

interadministrativo se verificará que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Candelaria Valle - IMDERCAN, en su calidad de entidad pública ejecutora, cuente con la capacidad jurídica, institucional, técnica, administrativa, operativa, así como con la experiencia e idoneidad necesarias para asumir las obligaciones derivadas del convenio y desarrollar la estrategia "Candelaria Joven", en el marco del proyecto BPIN 2024761300073. Para tal efecto, deberá acreditar:

- ✓ Capacidad jurídica y marco misional: Existencia y representación legal, facultad para celebrar el convenio y relación de su objeto misional con las actividades a desarrollar, conforme a sus actos de creación y modificación.
- ✓ Capacidad técnica, administrativa y operativa: Disponibilidad de personal y recursos técnicos, logísticos y administrativos para desarrollar los componentes de la estrategia "Candelaria Joven".
- ✓ Experiencia e idoneidad: Experiencia relacionada con la ejecución de programas o proyectos deportivos, recreativos, culturales, pedagógicos o comunitarios, especialmente dirigidos a la población joven.
- ✓ Inhabilidades e incompatibilidades: No encontrarse incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que impidan la celebración del convenio, de conformidad con la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones aplicables.

5. **Los documentos soporte y los estudios y documentos previos:** Podrán ser consultados en el Departamento Administrativo Jurídico de la Alcaldía del Municipio de Candelaria Valle, Ubicada en la Carrera 7 # 10-60 Barrio la cruz, Segundo piso, Candelaria, Valle del Cauca) y a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública- SECOP II. Dada en Candelaria, valle del Cauca.

GESSICA VALLEJO VALENCIA
Alcaldesa Municipal

Anexo: Cero (0) folio
Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo de Gestión Convenio N°203-12-04-02

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lina Marcela Penilla Rengifo	Contratista	
Elaboró	Lina Marcela Penilla Rengifo	Contratista	
Revisó	Luz Marina López Camayo	Jefe de Oficina Técnica de Contratación	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			